



2024 “Año de la Defensa de la Vida,
la Libertad y la Propiedad”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros y está por su dependencia la Agencia Administradora de Bienes del Estado, para que arbitre todos los medios necesarios con el fin de: a) Dejar sin efecto la cesión de derechos a favor del “Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires” y/o cualquier otra persona física o jurídica que se arrogue algún derecho, sobre el inmueble denominado “El Marquesado” ubicado en el kilómetro N° 553 de la Ruta N° 11 del Partido General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires; b) Para que de forma inmediata, el inmueble vuelva a la órbita del Estado Nacional; c) Se realicen las actuaciones administrativas correspondientes a los fines de evaluar irregularidades y/o la comisión del algún delito en la cesión referida.



2024 “Año de la Defensa de la Vida,
la Libertad y la Propiedad”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Nos encontramos ante una de las tantas prebendas de la política tradicional, donde el Estado se convierte en un bastión de uso político-partidario, como nos tiene acostumbrado el Kirchnerismo.

Es en ese “toma y daca” permanente, donde el manejo de lo Público se vuelve de uso privado de la casta política, que utiliza la necesidad de las personas más vulnerables haciéndolos sus rehenes sociales para poder acceder a cuestiones básicas.

Es así que, a fines del mes de marzo de 2023, vecinos denuncian una supuesta toma de tierras en “El Marquesado”, un sector ubicado sobre la Ruta Provincial 11 frente a la costa marplatense. Integrantes de la Asociación Civil “Tercer Tiempo”, vinculada al MTE de Juan Grabois, ingresó al predio de 140 hectáreas junto a Gabriela Carpineti, Directora Nacional de Promoción y Fortalecimiento para el Acceso a la Justicia, lo que desató la reacción de los vecinos de la zona.

El 16 de febrero de 2023, las autoridades de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), gestora de los terrenos en cuestión autorizó la cesión otrora mencionada, y por el plazo de 180 días -prorrogable a otros tres meses- por medio de un convenio para probar la factibilidad de un proyecto agroecológico, en una clara prebenda de favores políticos en connivencia de los organismos de los Estados Nacionales y Provinciales con organizaciones sociales de dudosa legitimidad y legalidad.

Ante esta posible usurpación, los vecinos auto convocados se manifestaron de forma pacífica a los fines de denunciar esta situación de una gravedad inusitada, lo que llevo al intendente de partido General Pueyrredón, Guillermo Montenegro a radicar una denuncia penal, que en este momento se encuentra tramitando por ante el Juez Federal Ariel Lijo, subrogante en el Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 12 de Capital Federal, caratulada: “usurpación, abuso de autoridad y violación de deberes de funcionario público”.

Tales hechos fueron rechazados por todas las fuerzas vivas de las comunidades de Mar del Plata, Chapadmalal y Miramar, siendo una clara provocación para los vecinos, y una maniobra cuasi-mafiosa para apoderarse del predio en cuestión.

Ante esta situación, la administración de Alberto Fernández, a escasos días del cambio de gobierno nacional y tras el conflicto judicial contra el proyecto agroecológico del Movimiento de los Trabajadores Excluidos (MTE), por intermedio de la Agencia de Administración de Bienes del Estado nacional (AABE) el 24 de noviembre 2023, firmó un convenio para ceder el terreno costero de “El Marquesado” al Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires, para luego poner la posesión del inmueble nuevamente en cabeza de Confederación de Trabajadores de la Economía Popular, vulnerando así las disposiciones de la justicia y la voluntad de los vecinos de Chapadmalal.

Los lugareños ven como una provocación la cesión de forma discrecional a este grupo que atenta sobre desarrollo sostenido que se ve reflejando en la zona, ya que con mucho esfuerzo por parte de los privados y de los organismos de estado municipal se vienen realizando inversiones estratégicas en dicho barrio en la búsqueda de fomentar la iniciativa privada en turismo y entretenimiento.

Más aun cuando “La Feliz” acaba de cumplir sus 150 años de vida, siendo la ciudad con mayor desarrollo turístico del país y como marplatense bregando día a día para su crecimiento y desarrollo.

Entendiendo que más allá de la instancia judicial que se sustancie, el Gobierno Nacional debe tomar cartas en el asunto, dejando sin efecto la cesión de derechos que pesa sobre el inmueble referido ya que atenta contra las buenas prácticas de la administración y solo refleja las habilidades de la casta para usufructuarse del erario público.

Ante la gravedad institucional inusitada es que el presente proyecto insta al Poder Ejecutivo Nacional a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros y ésta por su dependencia la Agencia Administradora de Bienes del Estado, y de forma urgente, a que arbitre todos los medios necesarios con el fin de dejar sin efecto la cesión al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para que el predio denominado “El Marquesado” vuelva a la órbita del Estado Nacional.

Es por todo lo expuesto, es que les solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.

Juliana Santillán
Diputada de la Nación